



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 444 - 21

EXPTE. N° 6635/21

Salta, 15 DIC 2021.

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por el alumno López Mata Hernán Fernando mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno López Mata Hernán Fernando, registra aprobados todos los módulos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CD ECO N° 556/00 y modificatoria 622/05 – Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que cuenta con la conformidad de la Cra. Hermosinda Egüez, a quien propone como Directora.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 9 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente, el que obra a fs. 10-11 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/2021 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom, de fecha 30.11.21 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA MINERÍA EN LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por López Mata Hernán Fernando, DNI N°: 25.729.497, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Cra. Hermosinda Egüez, DNI N°: 12.860.012 como Directora del citado Trabajo Final.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a López Mata Hernán Fernando, al Cr. Armando Simesen de Bielke, a la Mg. Hermosinda Egüez, y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa